

**RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (FCEDU) DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE DETERMINAN LAS CONDICIONES PARA LA IMPARTICIÓN DE DOCENCIA EN EL CURSO 2021-2022.**

Atendiendo a la Resolución del Rector de 1 de septiembre de 2021, por la que se actualizan las medidas de prevención COVID-19 en la ULPGC para su aplicación en el curso 2021-2022<sup>1</sup>, donde se recogen y adaptan las recomendaciones aportadas por el documento “Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para Centros Universitarios en el Curso 2021-2022”<sup>2</sup>, publicado por los Ministerios de Sanidad y Universidades y aprobado por la Comisión de Salud Pública el 16 de julio de 2021.

**RESUELVO**

que siguiendo los criterios establecidos en dicha Resolución del Rector, la docencia en la Facultad de Ciencias de la Educación se desarrollará buscando siempre la máxima presencialidad que nos permitan nuestros espacios, manteniendo en todo momento las recomendaciones de distanciamiento interpersonal y mantenimiento de grupos estables que se indican en esta resolución y que posibilitan garantizar la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa de nuestro Centro.

**I. CRITERIOS ORGANIZATIVOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CENTRO**

Los criterios que van a definir la organización de los espacios y que, por tanto, van a determinar la planificación docente para este curso son los siguientes:

1. Cuando los niveles de alerta sanitaria se sitúen en 0, 1 o 2, se deberá mantener una distancia interpersonal no inferior a 50 cm.
2. Cuando los niveles de alerta sanitaria se sitúen en 3 o 4, se deberá mantener una distancia interpersonal de al menos 1,2 m.
3. Se evitarán aglomeraciones de personas en interiores y exteriores manteniendo la distancia interpersonal estipulada, evitando permanencias prolongadas en zonas de paso o espacios comunes y manteniendo medidas organizativas que favorezcan estas acciones.
4. La actividad presencial se organizará en equipos o grupos estables (grupos burbuja), mediante turnos o rotaciones, adaptando el tamaño de los grupos acorde a la distancia interpersonal exigida.
5. En las clases teóricas, se establecerá un asiento fijo identificativo para cada estudiante con el fin de poder actuar con rapidez y eficacia en caso de detección de un caso o brote en un aula (trazabilidad).
6. Los exámenes se llevarán a cabo de forma presencial manteniendo la distancia interpersonal exigida.
7. Algunas actividades de tutorización, gestión, administración y coordinación podrán desarrollarse de forma no presencial.

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.fcedu.ulpgc.es/covid/>

<sup>2</sup> Disponible [aquí](#)

## II. IMPARTICIÓN DE LAS CLASES DURANTE EL CURSO 2021-2022

El inicio del curso se llevará a cabo de la siguiente manera:

- **Días 9 y 10 de septiembre**, se realizarán las Jornadas de Bienvenida en los espacios oportunos manteniendo los aforos correspondientes al nivel de alerta 3 (distancia interpersonal de 1,2m). Los grupos y horarios para la asistencia se encuentran publicados en la web<sup>3</sup> y en las redes sociales<sup>4</sup> de la FCEDU. No habrá docencia durante estos días.
- **Semana del 13 al 17 de septiembre**, la docencia se impartirá al completo a través de la plataforma virtual.
- **Resto del semestre**, la docencia se impartirá presencialmente, utilizando subgrupos de presencialidad en aquellos cursos muy numerosos, mayores que los aforos permitidos en las aulas en cada nivel de alerta.

Para el desarrollo de la docencia se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El Vicedecanato de Ordenación Académica e Infraestructuras organizará los aforos de las aulas y dividirá los grupos de cada curso en distintos subgrupos de presencialidad estable (burbuja) en función de la situación de alerta sanitaria (mayoritariamente, dos subgrupos en alerta 0, 1 y 2; tres subgrupos en alerta 3 y 4). Este mismo Vicedecanato determinará los turnos semanales alternos de presencialidad. Solo los estudiantes a los que por turno no les corresponda la asistencia presencial, recibirán sus clases de forma *online*, en los mismos horarios que los turnos de alumnos presenciales y a través de las cámaras con que han sido dotadas todas las aulas docentes.
2. En los cursos donde se establezcan subgrupos de presencialidad estable, se debe utilizar la semana del 13 al 17 de septiembre para consensuar con el estudiantado la composición de estos subgrupos en función de afinidades geográficas, de transporte u otras que estimen convenientes. Los delegados de cada grupo, antes del día 20 de septiembre, deberán entregar al Vicedecanato de Ordenación Académica e Infraestructuras, mediante correo electrónico (oai.fc edu@ulpgc.es), los listados de alumnos que conforman estos subgrupos.
3. También esta semana se utilizará para mostrar a los alumnos el funcionamiento de la plataforma virtual que se vaya a utilizar para desarrollar las sesiones online, si es que fuera el caso (preferentemente Microsoft Teams), sobre todo a los primeros cursos de las diferentes titulaciones.
4. El primer día que los alumnos acudan al aula establecida para cada grupo/subgrupo, los alumnos deberán posicionarse en un puesto que será permanente para todo el curso. Cada uno de los puestos estará numerado (se solicita no mover las sillas de sus sitios en el aula) y será el delegado del curso quien remitirá al Vicedecanato de Ordenación Académica e Infraestructuras, vía correo electrónico (oai.fc edu@ulpgc.es), el listado con los nombres y apellidos de los alumnos asociados con el número de asiento correspondiente

<sup>3</sup> Disponible en <https://www.fc edu.ulpgc.es/jornadas-de-bienvenida/>

<sup>4</sup> Acceso [Facebook](#) e [Instagram](#)

5. El docente de cada grupo deberá llevar un control del estudiantado que asiste a clase presencialmente por motivos de trazabilidad.
6. El alumnado con clases en distintos cursos (repetidores, SICUE, ERASMUS+) deberá asistir de forma presencial con el grupo donde acumule mayor número de créditos (grupo burbuja).
7. Para realizar la valoración de adaptación a la docencia no presencial del alumnado de alto riesgo, el estudiantado deberá remitir al Secretario de la Facultad, vía correo electrónico ([secretaria.fcedu@ulpgc.es](mailto:secretaria.fcedu@ulpgc.es)), una solicitud de adaptación adjuntado un certificado médico (de familia o de especialista) donde conste EXPRESAMENTE que el interesado es de alto riesgo y especialmente vulnerable de infección por SARS-CoV2 (COVID-19) y, donde se indique que se recomienda la adaptación de su docencia a la modalidad no presencial. Este alumnado recibirá las clases de forma *online* en los mismos horarios que el resto de estudiantado.
8. Los espacios de uso compartido por diferentes grupos (aulas-taller, laboratorios docentes, aulas de informática, instalaciones deportivas), deberán ser higienizados por el equipo de limpieza entre un turno y otro. En caso de uso compartido de materiales con fines docentes habrá que realizar higiene de manos antes y después de su uso, evitando tocarse la nariz, ojos y boca durante su manipulación. Estos espacios contarán con recursos para asegurar la desinfección y limpieza tras su uso.
9. Las salidas de campo programadas podrán llevarse a cabo mientras se realicen en grupos burbuja y manteniendo las condiciones de seguridad establecidas (mascarilla, distancia interpersonal, higiene de manos y respiratoria).
10. Las actividades deportivas al aire libre se podrán desarrollar sin mascarilla mientras se realicen en grupos estables de presencialidad. Todo el resto de actividades dentro del campus (en interiores y exteriores) se realizarán con mascarilla y distancia interpersonal acorde a la alerta sanitaria.

### III. OTRAS MEDIDAS

Las medidas de prevención personal frente a la COVID-19 y otras infecciones respiratorias, la ventilación y limpieza del Centro, el protocolo de gestión de casos, así como cualesquiera otras medidas recogidas en la Resolución del Rector de la ULPGC del 1 de septiembre de 2021, son también de obligado cumplimiento en la FCEDU y deberán ser conocidas por todos los usuarios de la Facultad.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de septiembre de 2021

D. Germán Gallardo Campos  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación